

LA CASA DE LOS TRABAJADORES GRAFICOS HOSTERIA "LOS PINOS"

San Antonio de Arredondo – Sierras de Córdoba –
Camino a las Altas Cumbres
Alojamiento y Desayuno

CONTRIBUCIÓN POR DIA

	C/ ropa cama	S/ ropa cama
Mayores de 11 años	\$ 7.-	\$ 5.-
Niños de 3 a 11 años	\$ 5.-	\$ 3.-
Familiares 2º grado May.	\$ 9.-	\$ 7.-
Familiares 2º grado Men.	\$ 7.-	\$ 5.-
Invitados Mayores	\$ 11.-	\$ 9.-
Invitados Menores	\$ 8.-	\$ 6.-

Se alojarán con los valores arriba detallados únicamente si presentan la ORDEN DE INGRESO, la misma se extiende en la sede sindical de calle Artigas 60. los compañeros del interior de la provincia, deben solicitar dicha orden a los responsables de cada filial.

Para los compañeros que no presenten la ORDEN DE INGRESO, la contribución será SIN EXCEPCIÓN de \$ 15.- por persona por día.

Consultas y reservas en la Secretaria de Acción Social
Artigas 60 – Tel. 0351-4238079

ESCALA SALARIAL

10	\$ 606,87
09	\$ 557,74
08	\$ 515,31
07	\$ 475,75
06	\$ 442,03
05	\$ 411,99
04	\$ 338,74
03	\$ 364,48
02	\$ 347,69
01	\$ 338,44

Vale de comida, corresponde con dos horas extras: \$ 7,15
Antigüedad por cada año de trabajo: \$ 4,06



Boletín N° INFORMATIVO 142

Octubre/Noviembre de 2000
Artigas 60/318 - Tel: 0351-4238079/4252342 - (5000) Córdoba

Salta, 10/11/2000



CONTRA LA ENTREGA Y LA MISERIA MOVILIZACIÓN Y PARO GENERAL 36 Hrs. 23 y 24/11/2000

Elecciones 20 y 21/12/2000
en la UOGC: SE PRESENTO
UNA SOLA LISTA. Pág.6

CAMPEONATO DE FÚTBOL:
UNICO PUNTERO:
Gustavo Vaira Pág.8.

CURSOS DE FORMACIÓN
SINDICAL Pág.11

ASAMBLEA EN
VILLA MARIA Pág.10.

UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA

UNIDAD Y LUCHA CONTRA LA ENTREGA Y LA MISERIA

Para la gran mayoría de la clase trabajadora y del pueblo ya no queda ninguna duda de la continuidad de los planes económicos, independiente de quien gobierne, que ataron a nuestro país al carro del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, mientras tenemos ante nuestros ojos a los que se benefician y cada vez acumulan más y a los que quedan a merced de la miseria, que también cada vez son más y más.

Es en medio de este panorama, donde De la Rúa, arrodillado ante el capital y sin mencionar que el día de los anuncios había un trabajador muerto, ha llegado al extremo de eliminar la jubilación estatal, que también significa la reducción de las futuras jubilaciones, en medio de otras medidas, todas contrarias al interés y a los derechos de nuestro pueblo. El FMI, a cambio, tira un "salvataje" de 25.000 millones de dólares, sucediéndose la misma ronda de siempre que termina con más sometimiento del país y con el resultado cierto de más miseria, desocupación, cierres de fábricas, niños en la calle, etc. La política de los gobiernos provinciales "opositores" no se diferencia en nada, como lo da el ejemplo en Córdoba de De la Sota y su "socio" el intendente Kammerath.

Pero de este lado hay respuesta. Está en la lucha de los desocupados, los piqueteros, en los cortes de ruta, en el enfrentamiento con la policía y la gendarmería, que se dan en Salta, Jujuy, Tucumán, Chaco, Buenos Aires, Mendoza, Neuquén, y que día a día se generalizan a otros lugares. También está en los trabajadores que luchan, más allá de las decisiones de los burócratas-empresarios que dirigen algunos sindicatos,

Porque el pueblo da la respuesta que hay que dar ante tanta entrega, el gobierno recurre a la represión, como en el caso de Salta, donde perdió la vida el compañero Aníbal Verón y por lo que la UTA declaró de inmediato un paro nacional de transporte.

Pero para cambiar este proceso donde no hay futuro para los trabajadores, son imprescindibles la unidad, los planes de lucha, la movilización como estado permanente, la coordinación y organización de esas luchas. Con seguridad vamos por ese camino, que es lo que nos da confianza en un futuro de justicia, pero se deben hacer todos los esfuerzos para ir elaborando colectivamente la alternativa política que deje afuera el juego de los que se alternan en el poder para seguir aplicando los planes que nos agobian.

La Central de Trabajadores Argentinos y la CGT disidente han convocado a un paro nacional de 36 horas para los días 23 y 24 de noviembre/2000. Debemos sumarnos a la medida, dándole contundencia y afirmando que debe ser el principio de la lucha que eche por tierra con la entrega y la miseria.

Desregulación de las obras sociales y ataque a la jubilación:

HACIENDO LOS DEBERES CON EL FMI

A la par que continuamos con el proyecto de aunar esfuerzos con otros gremios hermanos de Córdoba, que cuentan con obras sociales de características similares a la O.S.P.I.G.P.C, en defensa del sistema solidario de la atención de la salud, hoy vemos cómo, día a día, se ratifica la voluntad del gobierno de seguir al pie de la letra los dictados del Fondo Monetario Internacional y la banca mundial, que exigen la total privatización del sistema de atención de salud, la liquidación de la jubilación, la destrucción del hospital público, la entrega del PAMI y reemplazar al concepto de salud y seguridad social por una sola palabra: NEGOCIO.

Ejemplo bien concreto de esto, lo tenemos en Córdoba, donde el gerenciamiento del IPAM, la mayor obra social de la provincia, ha quedado a merced de las "gerenciadoras" que se están en la fase de acomodamiento para ver qué grupo se queda con la mayor parte de la torta que en este caso, son los aportes de los trabajadores. Admitir que el IPAM no funcionaba como debería, tendría que haber llevado a buscar mejorarlo con la participación de todos los sectores, y poniendo el interés social por encima de cualquier "negociado" o interés particular, no como se hizo, entregándolo a quienes sólo buscan ganancias y con la mirada cómplice de algunos otros, incluidos sectores profesionales y gremiales.

SE RATIFICA LA "DESREGULACIÓN" Y SE ELIMINA LA JUBILACIÓN ESTATAL

Junto con el anuncio de las nuevas medidas económicas del día 10 de noviembre/2000, mientras todos asistíamos a lo que ocurría con el pueblo de Salta, que luchaba en la calle, con el costo de la vida de un trabajador, el presidente De la Rúa, como buen alumno del FMI, recitaba su lección: presupuesto con más ajustes para los trabajadores, eliminación de la jubilación estatal, último vestigio de un sistema previsional y social que fuera uno de los más avanzados, logrado con la lucha de generaciones de trabajadores.

Y allí también De la Rúa ratificó enfáticamente la vigencia de la desregulación de las obras sociales a partir del primero de enero/2001. La importancia del "negocio", donde la salud no existe, la da que necesitan ratificarla una y otra vez, arrodillados ante los dueños de los capitales.

Asimismo, el 31 de octubre/2000, la Superintendencia de Servicios de Salud, presentó el nuevo PLAN MEDICO OBLIGATORIO, que debe tener plena en sesenta días y en el cual se han introducido modificaciones con respecto al que rige hasta hoy, todas en un mismo sentido: beneficiar al capital privado que pretende meter sus garras en el sistema solidario.

UNIDAD Y LUCHA

Entendemos que la unidad de todos los sectores que confrontamos con estas políticas, buscando los caminos de la movilización y de la lucha, frenarán el avance y podremos hacerlos retroceder, recomponiendo nuestras fuerzas. Debemos confiar en estas herramientas que han demostrado ser las únicas garantías de los avances de la lucha de los trabajadores y del pueblo.

VERIFICACIONES DE PAGOS DE OBRA SOCIAL Y CUOTA SINDICAL

HERNAN BRIGNONE:	O.S. No debe
PERALTA NORBERTO:	O.S. \$767.50 – C.S. \$202.19
FOTOPOLIMEROS ESQUIU:	O.S. \$856.85 – C.S. \$238.01
PUGLIESE, SIENA:	O.S. \$141.66 Pago – C.S. \$647.92 Pago
KAUFFMANN VICTOR:	O.S. \$540.17 Pago – C.S. \$150.05 Pago
BARBESINO AMILCAR:	O.S. No debe – C.S. \$18.21
LENCIONI:	O.S. \$733.94 – C.S. \$939.83
GRAFICA LATINA:	O.S. \$614.05
PERALTA HUGO:	O.S. \$317.45
AMBROSINO PATRICIA:	O.S. \$694.00 – C.S. \$136.95 Pago

Graziani Gráfica

UNIDAD ECONOMICA



Rodolfo Graziani, desgraciadamente, siempre es noticia. Nunca una buena, sino la continuidad de un accionar consecuente en contra de los trabajadores.

A la falta de pago de los salarios, de las horas extras, vales de comidas y al cúmulo de incumplimientos al convenio y leyes laborales, se suma el nuevo intento: crear una empresa para borrar las huellas ante los acreedores, la DGI, AFIP, etc., y pretendiendo que los compañeros empiecen "de cero" sin antigüedad, cambiando condiciones laborales, manteniendo gente "en negro", etc.

A esto también suma toda una serie de acciones delictivas para lograr sus propósitos, como esconder máquinas,

adulterarlas, cambiar domicilio, etc.

Todo lo manifestado está documentando en las actuaciones realizadas ante el Ministerio de Trabajo, donde además se han realizado denuncias que se acumulan en un voluminoso expediente.

La UOGC ha denunciado toda la maniobra de Rodolfo Graziani y, por las evidentes conexiones existentes, la ha extendido a las empresas de Alejandro Graziani y Juan Carlos Graziani. Esta acción ha entorpecido sus planes para consumar una nueva estafa en contra de los compañeros. Y aún continúan las actuaciones.

PROTESTAS Y ESCRACHES

En esta situación, se han realizado protestas frente al taller, que han contado con la presencia solidaria de compañeros gráficos, delegados y trabajadores de otros gremios.

También se llevó a cabo un "escrache" frente al domicilio particular de Rodolfo Graziani, donde se difundió desde el taller hasta la casa la conducta de este "empresario", repartiendo volantes y realizando pintadas.

Desde la UOGC le advertimos que no vamos a cesar nunca de realizar acciones contra ésta y toda otra patronal que intente estafar a sus trabajadores y a la organización.



La Unión Obrera Gráfica Cordobesa es la organización gremial de los trabajadores gráficos de Córdoba. Su actividad principal es la defensa de las condiciones laborales que están establecidas en el CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO, que TIENE PLENA VIGENCIA y que debe regir para todos los trabajadores que se desempeñan en cualquiera de las ramas de la actividad gráfica, y de todos los derechos que establecen las leyes laborales.

COMPAÑERO GRAFICO:

UD. TIENE DERECHOS:

*A percibir una RENUMERACION, de acuerdo a la escala salarial vigente, en recibo de sueldo donde conste: sueldo, pago de antigüedad, horas extras, días feriados, de licencia por enfermedad o las que establezca el convenio (días por mudanza, por estudios médicos, para tramitaciones, etc.).

*A tener HORARIO DE TRABAJO, establecido en el convenio, que es de 44 horas semanales de lunes a viernes.

*A no trabajar los sábados. NO SON LABORABLES.

*A cobrar la HORAS realizadas fuera del horario de trabajo. Son HORAS EXTRAS y se deben cobrar con el 50% de recargo. A partir de realizar dos horas extras, corresponde cobrar el VALE DE COMIDA, cuyo valor es de \$7.15 por día.

*Si tiene familia, a percibir las ASIGNACIONES FAMILIARES.

*A gozar de las vacaciones en forma corrida, entre los meses de octubre y abril.

*A percibir con los meses de junio y diciembre de cada año, el Sueldo Anual Complementario.

*A recibir la ROPA DE TRABAJO dos veces por año: en marzo la de invierno y en setiembre la de verano.

*A ser categorizado de acuerdo a la tarea que efectivamente realiza.

A tener relación de dependencia por tiempo indeterminado. Los contratos nuevos no están contemplados en el convenio.

*A aportar para tener derecho a la obra social y a la jubilación.

El accionar gremial esta sustentado por el aporte que realizan los trabajadores afiliados a la UOGC, que es del 2% de sus sueldos. Con esto, se

realizan otras actividades: festejos del Día del Trabajador Gráfico, del Día del Niño, entrega de guardapolvos y útiles escolares, turismos en la Casa de Descanso de los Trabajadores Gráficos, actividades deportivas, etc.

VACACIONES (Art. 34 - CCT 52/89)

Las vacaciones deberán ajustarse a la legislación vigente. Cuando ambos cónyuges trabajen en la misma empresa, tendrán derecho a coincidir en su período de vacaciones. El trabajador gozará de un período mínimo y continuado de descanso anual reenumerado por los siguientes plazos:

a) De catorce (14) días corridos cuando la antigüedad en el empleo no exceda en cinco (5) años.

b) De veintiún (21) días corridos, cuando la antigüedad mayor de cinco (5) años no exceda de diez (10) años.

c) De veintiocho (28) días corridos, cuando la antigüedad siendo mayor de diez (10) años no exceda de veinte (20) años.

d) De treinta y cinco (35) días corridos, cuando la antigüedad exceda de veinte (20) años.

Para determinar la extensión de las vacaciones atendiendo a la antigüedad en el empleo, se computará como tal aquella que tendría el trabajador al 31 de diciembre del año que corresponda la misma.

Nota: queda expresamente aclarado y establecido que continuarán vigentes los mayores beneficios acordados o convenidos entre las empresas y las organizaciones sindicales o sus personales, referentes a la modalidad de aplicación de los períodos mínimos establecidos en la Ley 20.744 (t.o. ley 21.297).



Esta empresa sigue con su política de pretender la violación de los convenios colectivos de trabajo y de las leyes en vigencia, vía supuestos "acuerdos individuales". Como se ha venido informando reiteradamente, los compañeros delegados, y con resoluciones

La Voz del Interior

adoptadas en asambleas, han seguido reclamando lo que legítimamente les corresponde.

Se ha elevado un petitorio firmado por los compañeros y la UOGC presentó ante el Ministerio de Trabajo de la Nación la solicitud para que se cite a la empresa en el marco de paritarias, a los fines de tratar los temas de acuerdo a lo que establece la ley.

Ante esto, la empresa adoptó la misma actitud de siempre: presionar a los compañeros para que la UOGC deje sin efecto esa presentación.

Obviamente, y en acuerdo con los trabajadores, la decisión de la UOGC es ratificar las acciones adoptadas y profundizar los reclamos y exigencias de los compañeros.

Esta patronal también fue objeto de escraches realizados por trabajadores de prensa y gráficos, apoyados solidariamente por compañeros de otros gremios, por la falta de pago de sueldos en término, que es un mal que los aqueja desde hace ya bastante tiempo.

"El Diario" de Villa María

Es digno de mención las decisiones adoptadas en asambleas conjuntas por los compañeros, que con toda firmeza han rechazado y dicho basta a Hugo Las Heras y Paola Santunione, responsables de la empresa, que siempre tienen excusas para no pagar.

Esa decisión de los trabajadores echó por tierra con las intenciones de despedir y bajar los salarios, que en su momento tuvieron intenciones de plantear.

La situación de esta empresa es motivo de permanente preocupación porque no se visualizan intentos serios por parte de los responsables para superarla.

Tanto el gremio gráfico como el de prensa, se encuentran en forma permanente abocados a seguir los acontecimientos y a apoyar las acciones que emprenden los compañeros.

ELECCIONES DE AUTORIDADES EN LA UOGC

Tal como está establecido por las leyes y el Estatuto de la UOGC, se realizó el día 29 de setiembre/2000 la Asamblea General Extraordinaria que eligió las autoridades de la JUNTA ELECTORAL que tiene a su cargo la fiscalización de las elecciones para autoridades de la UOGC a desarrollarse entre los días 20 y 21 de diciembre de 2000 en interior y Córdoba capital respectivamente.

Con la presencia del funcionario del Ministerio de Trabajo de la Nación, fueron elegidos los cinco compañeros, quienes en su primera reunión como Junta Electoral se asignaron los cargos correspondientes. La Junta quedó conformada con los compañeros DANIEL AGUIRRE (Comercio y Justicia) como presidente; EDGARDO DELCRE (Musumeci) como vicepresidente; RAUL BUSTAMANTE (Pugliese Siena), secretario; JORGE TORRES (Offset Alfio), vocal y MIGUEL TELLO (Gaisan), vocal. Estos compañeros funcionan en Artigas 60 todos los días por la tarde, donde además hay un panel con toda la información.

La publicación con la convocatoria fue publicada el 18 de octubre/2000, siendo -de acuerdo a la Ley de Asociaciones Profesionales- la fecha para la presentación de listas el 1° de noviembre. Para facilitar la participación y agotar las instancias de discusión que se plantearon dentro de la Lista Verde y de la Comisión Directiva, que son de conocimiento de la mayoría de los compañeros, es que se solicitaron dos prórrogas, al 3 y al 7 de noviembre/2000. Agotado el último plazo, se produjo la presentación de la Lista Verde.

SE PRESENTO UNA SOLA LISTA PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES DEL 20 Y 21 DE DICIEMBRE /2000

Luego de numerosas reuniones, de las cuales participaron compañeros activistas, delegados y miembros de la Comisión Directiva de la UOGC, se conformó la lista de la cual participan todos los integrantes de la actual comisión, -con la excepción de los compañeros Mario Díaz y Miguel Tello, por decisión propia- con la incorporación de compañeros que se suman a la actividad y al proyecto de la Lista Verde. Son integrantes de la lista: Ilda Bustos, Norberto Del Caño, Hugo Ortiz, Mario Guevara, Hugo Guevara, Cristian Ramella, Mariano Teves, Roberto Chiavassa, Héctor Fernández, Aldo Videla, Gustavo Pérez, Juan Costa, Nélica González, Carlos Melo, Carlos Ceballos, Pedro Vázquez, Luis Piedra, Juan Carlos Rivero, Roberto Picapietra, Adrián Brondino, Carlos Armonti, Julio Algarbe, Cipriano Díaz, Edison Pereyra, Carlos Agustín Freytes y José Salazar.

INTERIOR:

La Lista presentó los candidatos a las Comisiones Administrativas de las filiales:
SECCIONAL SAN FRANCISCO: Oscar Di Bartolo, Pedro Cejas y César Rodríguez.
SECCIONAL LEONES: José L. Fernández, Sergio Dolce y José Rubiano.
SECCIONAL RIO TERCERO: Jorge Avila, Gustavo Yanes y Lucio Querro.
SECCIONAL VILLA MARIA: Juan A. Silva, Alejandro Orellano y Víctor Quiroga.
SECCIONAL VILLA DOLORES: Carlos Ceballos, Daniel Gómez y Luis Albornoz.
SECCIONAL RIO CUARTO: Duilio Duartes, Juan Carlos Molina y Sergio Acuña.

RENUNCIA

El día 31 de octubre/2000, el hasta entonces compañero Secretario General Mario A. Díaz, dio a conocer ante tres compañeros de comisión directiva una nota dirigida al gremio en la que manifiesta textualmente: "Ante los trabajadores gráficos, únicas y legítimas autoridades del gremio, presento la formal e indeclinable renuncia a los cargos de:

- Secretario general de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa.
- Congresal a la

Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, Diarios y Afines.

- Miembro paritario titular para la negociación del Convenio Colectivo de Trabajo.
- Y también al cargo de Presidente de la Obra Social de la Industria Gráfica de la Provincia de Córdoba Cargos que fueron la responsabilidad, que ustedes me confiaron durante los últimos 14 años". Le siguen la firma, con aclaración, DNI y domicilio.

Dejamos expresamente aclarado que en la nota mencionada, no se especifica argumento ni causal alguna para la renuncia.

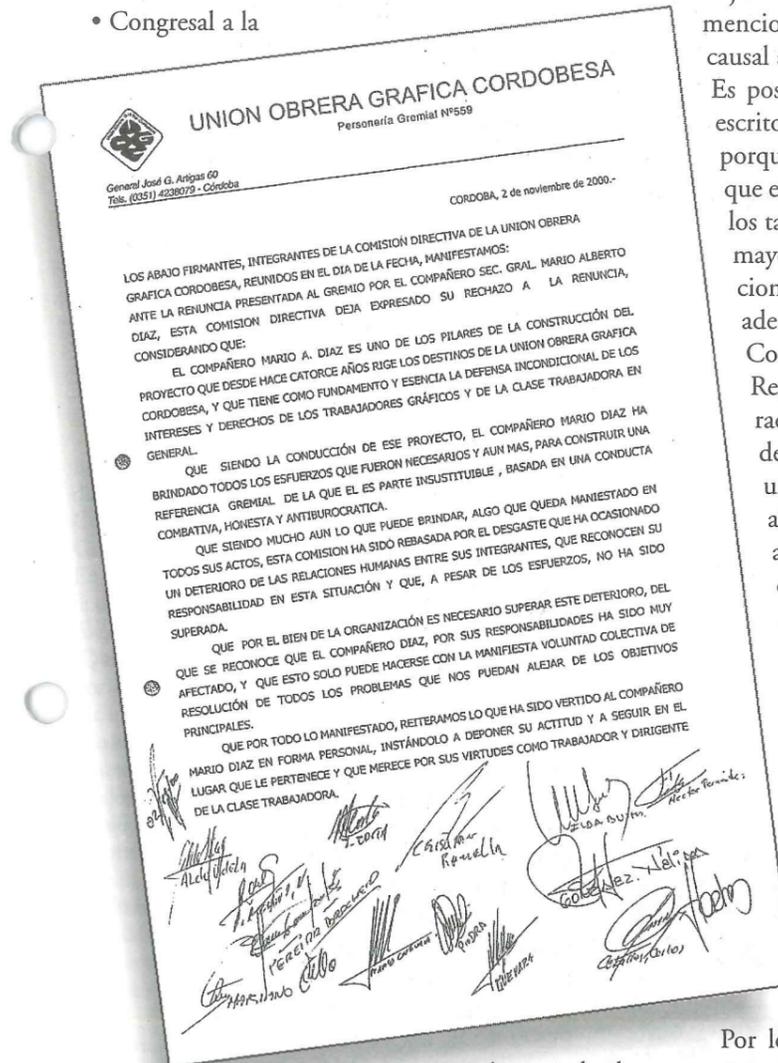
Es posterior a la presentación de esa nota, un escrito dirigido al gremio gráfico titulado "Los porqué no integro la lista y sobre la renuncia" que el compañero Díaz ha distribuido en todos los talleres, a afiliados de otros gremios y a la mayoría de las personas e instituciones relacionadas con esta organización, con el que además se agrega una nota -respuesta a la Comisión Directiva.

Reproducimos a continuación la nota elaborada en la reunión de Comisión Directiva del 2 de noviembre/2000, convocada de urgencia a los efectos de tratar la renuncia al gremio del compañero, firmada por los asistentes y entregada en mano en el domicilio del compañero Díaz por los compañeros Hugo Ortiz y Mariano Teves.

La Comisión Directiva de la UOGC-OSPIGPC no responderá a ningún dicho de los manifestados en ningún material, siendo la nota que aquí se reproduce, lo que resume la visión de este grupo de compañeros sobre la situación planteada con el compañero Díaz, pero que debió discutirse y resolverse colectivamente y no en forma individual.

Por lo demás, siendo que continúan en funciones todos los compañeros de comisión directiva actual y que -salvo la excepción del compañero Mario Díaz- los mismos compañeros continuarán en funciones de dirección en la nueva lista, es deber manifestar que el compromiso que se asumiera con el gremio sigue intacto en todos, lo que se demuestra cotidianamente en todo el accionar de la organización.

De la misma manera, se asumen los postulados, principios y programas de la lista que dieron origen a un proyecto que sigue absolutamente vigente y para el que lo más importante es la organización y los únicos quienes le dan su razón de ser: los trabajadores.



Campeonato de Fútbol



Comenzó el sábado 14 de Octubre a desarrollarse el Campeonato de Fútbol Clausura/2000. Dicho Campeonato se lleva a cabo en la cancha del Club Alas Argentinas, todos los sábados con la participación de nueve equipos. Hasta el momento, disputada la 4* Fecha, tiene como único líder al equipo de GUSTAVO VAIRA con 12 unidades. La tabla de goleadores la encabeza el jugador DIEGO SÁNCHEZ (Gustavo Vaيرا) con 7 goles. A continuación las fechas completas, con los resultados jugados hasta el momento:

1* FECHA:

BOLOGNINO 2 GRAFICOS 4
FLEXOCOR 1 PLASTICO DISE 1
GUSTAVO VAIRA 3 MEDITERRANEA 1
CASTELAR 1 MASTER 2
Libre: GRAFICA CORDOBA

2* FECHA:

FLEXOCOR 3 BOLOGNINO 4
GUSTAVO VAIRA 4 GRAFICOS 1
CASTELAR 3 PLASTICO DISE 1
GRAFICA CORDOBA 0 MEDITERRANEA 1
Libre: MASTER

3* FECHA:

GUSTAVO VAIRA 2 FLEXOCOR 1
CASTELAR 1 BOLOGNINO 3
GRAFICA CORDOBA 0 GRAFICOS 4
MASTER 3 PLASTICO DISE 0
Libre: MEDITERRANEA

4* FECHA:

MASTER 1 GRAFICA CORDOBA 0



MEDITERRANEA 1 CASTELAR 2
PLASTICO DISE 1 GUSTAVO VAIRA 4
GRAFICOS 1 FLEXOCOR 1
Libre: BOLOGNINO

5* FECHA:

CASTELAR vs GUSTAVO VAIRA
GRAFICA CORDOBA vs FLEXOCOR
MASTER vs BOLOGNINO
MEDITERRANEA vs GRAFICOS
Libre: PLASTICO DISE

6* FECHA:

GRAFICA CORDOBA vs CASTELAR
MASTER vs GUSTAVO VAIRA
MEDITERRANEA vs FLEXOCOR
PLASTICO DISE vs BOLOGNINO
Libre: GRAFICOS

7* FECHA:

MEDITERRANEA vs MASTER
PLASTICO DISE vs GRAFICA CORDOBA
GRAFICOS vs CASTELAR
BOLOGNINO vs GUSTAVO VAIRA
Libre: FLEXOCOR

8* FECHA:

PLASTICO DISE vs MEDITERRANEA
GRAFICOS vs MASTER
BOLOGNINO vs GRAFICA CORDOBA
FLEXOCOR vs CASTELAR
Libre: GUSTAVO VAIRA

9* FECHA:

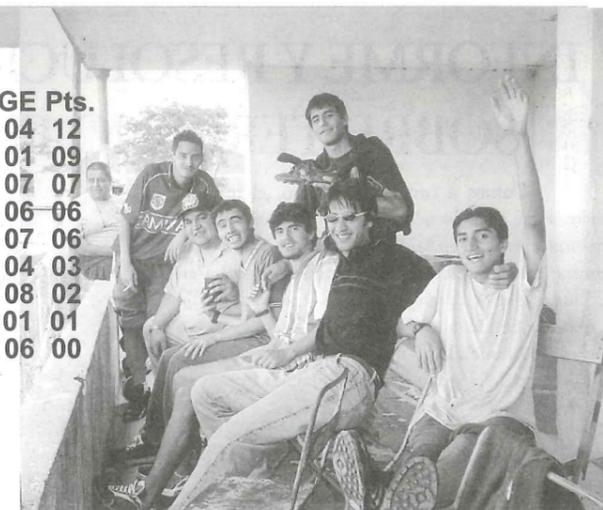
GRAFICOS vs PLASTICO DISE
BOLOGNINO vs MEDITERRANEA
FLEXOCOR vs MASTER
GUSTAVO VAIRA vs GRAFICA CORDOBA
Libre: CASTELAR

POSICIONES GENERALES:

EQUIPOS	PJ	G	E	P	GF	GE	Pts.
GUSTAVO VAIRA	04	04	00	00	13	04	12
MASTER	03	03	00	00	06	01	09
GREMIO	04	02	01	01	10	07	07
BOLOGNINO	03	02	00	01	08	06	06
CASTELAR	04	02	00	02	07	07	06
MEDITERRANEA	03	01	00	02	03	04	03
FLEXOCOR	04	00	02	02	06	08	02
PLASTICO DISE	04	00	01	03	11	01	01
GRAFICA CORDOBA	03	00	00	03	00	06	00

GOLEADORES:

DIEGO SÁNCHEZ (VAIRA) 7
JORGE TABLADA (BOLOGNINO) 5
MARCELO FUNES (GRAFICOS) 4
FRANCO BURGOS (MASTER) 3
MAURA VELARDES (VAIRA) 3
LUCAS LUJAN (DISE) 3
ALEJANDRO NÚÑEZ (FLEXOCOR) 2
MARCOS CACERES (GRAFICOS) 2
ALEJANDRO AGUIRRE (BOLOGNINO) 2
VICTOR JARA (FLEXOCOR) 2
GERMAN BARALLE (CASTELAR) 2
HUGO CAMPODOMICO (CASTELAR) 2
DAVID SUAREZ (CASTELAR) 2



LUCAS LUJAN (DISE) 3
ALEJANDRO NÚÑEZ (FLEXOCOR) 2
MARCOS CACERES (GRAFICOS) 2
ALEJANDRO AGUIRRE (BOLOGNINO) 2
VICTOR JARA (FLEXOCOR) 2
GERMAN BARALLE (CASTELAR) 2
HUGO CAMPODOMICO (CASTELAR) 2
DAVID SUAREZ (CASTELAR) 2

Los Talleres y su Gente

Por picapietra, roberto héctor

En el día de hoy, visitaremos el taller de TINTAZUL S.A. y dialogaremos, con el delegado de la misma, el compañero Gustavo Pérez.

Gustavo, ¿qué me puede decir de TINTAZUL?

En relación a su pregunta, le diré que TINTAZUL se inició a fines del año 1995, con su actual presidente, el Sr. Bernardo Alterman.

¿Qué tipos de trabajos realizan en la empresa?

Los trabajos mas frecuentes son: folletería, catálogos, revistas, afiches, papelería comercial, etc.

¿Cuántos compañeros trabajan con Ud?

Aproximadamente unas 30 personas, entre las que contamos diseñadores, administradores, personal de taller y limpieza.

¿Quiénes son los empleados más antiguos?

Los más antiguos somos el compañero Walter Márquez y quien le habla.

¿Cuántos años aproximadamente?

A fin de mes, cumpliremos los primeros 5 años en esta pujante y novel empresa. Más tarde se fueron sumando compañeros, en las distintas áreas hasta llegar a la planta de personal que posee actualmente.

¡Perfecto, Gustavo! ¿Cómo está formada su familia?

Tengo tres hijas: Verónica, de 20 años, estudiante de Trabajo Social; Micaela de 14, estudiante secundaria y Clara, que este año termina la escuela primaria.

¿Cuál es tu deporte preferido?

Fútbol.

¿Y el club de sus amores?

Talleres de Córdoba y gallina de corazón.-

Estee... y cambiando un poco el tema (y no es que yo sea de

Belgrano) quisiera saber, ¿cómo encuentra Ud. la obra social actualmente?

Ve que funciona muy bien, con una variedad de servicios y prestadores, acordes a nuestras necesidades. Mis compañeros y quien le habla, nos sentimos muy satisfechos de nuestra Obra Social.

¿Quiere agregar algo más a esta charla?

Sí, quiero saludar a todos mis compañeros de taller y gráficos en general, e invitarlos a que se llegen a nuestra casa, y nos cuenten sus inquietudes.

Bueno Gustavo, gracias por la nota, y le deseo la mejor suerte del mundo. ¡Hasta pronto!

¡Hasta pronto Roberto y que le vaya bien!

P.D.1 Quiero saludar con un gran abrazo a un compañero de "AQUELLOS" en su época de trabajo en GRAZIANI GRAFICA S. A. Me refiero al "Bonaerense" HUGO ARRESE, esperando que tanto él como su familia estén bien en todos los aspectos de su vida. ¡VAMOS RACING TODAVIA!

P.D.2 Sr.ALTERMAN: Espero que festejen con una tortita los 5 años de Márquez y Pérez (seguro que la pasaran de 10)

Bueno, esto ha sido todo por hoy. Me despido de algún lector gráfico (que los hay, los hay).

HASTA PRONTO Y MUCHA SUERTE.



INFORME Y RESOLUCIÓN DE LA UOGC SOBRE TERRENO EN VILLA MARIA

Damos a conocer al gremio, el informe escrito sobre todo lo ocurrido con el terreno que la organización tiene en la ciudad de Villa María. Este informe fue entregado en una asamblea realizada en esa ciudad con compañeros gráficos representantes de la mayoría de los talleres de la filial, los que, en esa misma oportunidad, resolvieron normalizar el funcionamiento de la seccional y dar un nuevo impulso a la actividad gremial y social.



A LOS TRABAJADORES GRAFICOS DE VILLA MARIA

Asunto: TERRENO

Propietario: UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA

Localidad: VILLA MARIA

Expropiador: CLAUDIA VILLAR esposa de Juan César DIAZ

CONSIDERACIONES:

En 1980 la Unión Obrera Gráfica Cordobesa decide adquirir un terreno en la ciudad de Villa María a los fines de que los afiliados de esta localidad avanzaran en la construcción de la sede sindical tal cual lo habían proyectado.

Se adquiere el terreno el 1º de setiembre de 1980, a la señorita RAMONA GALLARDO (madre de Claudia Villar, ahora esposa del trabajador gráfico y Secretario Gremial de la Filial Villa María) L.C. 7.675.396, domiciliada por esos entonces en calle Ituzaingó 650. Existe Boleto de Compra Venta que se adjunta a la presente.

El terreno adquirido está ubicado en Barrio Lamadrid, ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, mide diez metros de frente por dieciocho metros de fondo, designado como lote N° 5.

El mismo fue abonado en su totalidad según constancias en nuestro poder.

Tomamos conocimiento de la existencia del terreno a partir del año 1986, momento en que además de pagar algunos impuestos y servicios comenzamos a gestionar la posesión definitiva del mismo. Cuando decimos gestionar significa hacer gestiones, que nunca se transformaron en una exigencia o demanda.

Cabe señalar que los distintos compañeros que intervinieron en estas gestiones fueron burlados en su buena fe, dado que con excusas la heredera (Claudia Villar) y su esposo (Juan César Díaz) fueron trasladando y demorando la concreción del mismo, logrando cubrir el plazo legal que les permitió acceder a la "prescripción de los derechos".

El no haber demandado o exigido (fehacientemente) su escrituración a nombre de la UOGC dentro de los diez años de efectuado el pago total este, las disposiciones legales en vigencia establecen lo que se denomina "prescripción de los derechos". Situación que posibilita a la vendedora nuevamente la posesión del inmueble.

Lo condenable de esta situación son por lo menos dos: 1º) Los propietarios al momento del litigio fueron Claudia Villar esposa de Juan César Díaz, trabajador gráfico de la empresa Mossello y dirigente de la Filial Villa María; 2º)

Estos personajes ocultaron intencionalmente la situación para aprovecharse de una propiedad de los trabajadores gráficos de

toda la provincia; avalan esta opinión el hecho que sistemáticamente le ocultaron sus propósitos a los dirigentes del gremio que los consultaron sobre el particular.

Luego de realizadas las consultas legales pertinentes y como conclusión de las mismas, el gremio ya no es propietario de dicho terreno, por haber entrado en el período de prescripción de los derechos y fundamentalmente por haber existido la repudiable actitud voluntad de apropiación de lo ajeno por parte de la vendedora.

Atendiendo a esta situación, la Comisión Directiva de la UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA ha resuelto lo siguiente:

VISTO:

Que el terreno de propiedad de los trabajadores gráficos de la Provincia de Córdoba, ubicado en la ciudad de Villa María, quedó en manos de sus antiguos propietarios, que nunca tuvieron la intención de entregarlo a sus legítimos adquirentes, hecho este que fue producto de la especulación y de una acción premeditada y repudiable.

Que los vendedores lograron a través de sistemáticas mentiras y dilaciones acceder al "período de prescripción de derechos", situación que le permitió apropiarse indebidamente del terreno propiedad de los trabajadores gráficos y en particular de la Filial Villa María de la UOGC, y

CONSIDERANDO:

Que los propietarios del terreno, es un trabajador y dirigente gráfico de la Filial Villa María, JUAN CESAR DIAZ y su esposa CLAUDIA VILLAR, lo que impone un elemento insoslayable y otra dimensión a la situación.

Que se realizaron innumerables acciones por parte de la organización sindical para tomar posesión del terreno, pero la buena fe de nuestra parte nunca nos impuso la obligación de intimar fehacientemente a tal efecto; situación que luego nos lleva a estas circunstancias.

RESUELVE:

Intimar a JUAN CESAR DIAZ, a la devolución del terreno a los trabajadores gráficos de la Provincia de Córdoba - UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA - legítimos dueños de dicha propiedad.-

En caso que exista una imposibilidad práctica y concreta, dado que dicho terreno ha sido vendido nuevamente y edificado en el, exigir la restitución de otro terreno de similares características, o bien que abone el valor actualizado del mismo.

En caso de negativa disponer las acciones legales a tal fin.

Hasta tanto se resuelva por cualquiera de las variantes planteadas: SUSPENDER EL CARÁCTER DE AFILIADO y SEPARARLO DEL CARGO GREMIAL DE LA FILIAL VILLA MARIA.

COMISION DIRECTIVA
Córdoba, 14 de Octubre de 2000

Curso de Formación Sindical

Esta jornada se llevó a cabo el 2 de setiembre/2000 en Artigas 318, Cba. elaborada como parte de las actividades proyectadas por la Comisión Directiva, por requerimientos de delegados y también motivada por los últimos cambios impuestos a la legislación laboral vigente.



Se trabajó con la metodología de taller con el objetivo de sistematizar el intercambio de ideas realizado y que las conclusiones circulen como ideas para el debate en el seno del gremio. Participaron trabajadores gráficos, en su mayoría delegados.

Al comienzo, se proyectó parte de la película "Los Compañeros", que aborda los comienzos del sindicalismo.

A continuación, contamos con la presencia del Dr. César Arese, quien hizo una detallada intervención referida a las modificaciones y pérdidas de derechos y conquistas que impusieron las últimas reformas laborales, tanto en materia de derecho individual como colectivo.

Luego se desarrolló el trabajo grupal (tres grupos) -taller- para abordar los ejes del debate, que después fueron puestos en común en el plenario, donde se dio lectura a las conclusiones.

PUNTOS DEL DEBATE

El trabajo - Los proyectos y aspiraciones personales - El sindicato.

A los fines de facilitar el debate, se organizó teniendo en cuenta los siguientes ejes: ¿Por qué tenemos que hacer análisis de la realidad? ¿Por qué hacemos análisis de la realidad?

En función de esos ejes y puntos de debate, se trabajó sobre tres preguntas disparadoras de opiniones: ¿Qué nos pasa? - ¿Por qué nos pasa esto? - ¿Qué podemos hacer?

Con mucha participación se trabajó y se llegó a sintetizar lo siguiente:

*Hemos perdido muchos derechos y conquistas.

*Hay patrones que quieren aprovecharse de la situación, te hablan de la crisis, de la recesión, para quitar derechos, pero cuando ésta no existe, nunca te plantean aumentarte el sueldo.

*Existen intentos sostenidos de las patronales para reducir los sueldos.

*Se cobran los haberes fuera de los términos legales.

*Existen acuerdos individuales con los patrones y esto genera división.

*Cuando se dejan de pagar sobresueldos se pueden hacer reclamos colectivos.

*Existe persecución y hostigamiento hacia los delegados gremiales.

*Necesidad de trabajar con otros gremios.

APORTES:

*Los arreglos individuales llevan a la división.

*La mentalidad patronal es insensible porque no quieren ver lo que sienten y sufren los obreros.

*El empresario gráfico se resiste a capacitar al personal porque la considera un costo y no una inversión.

*No es por falta de pelea, estamos en esta situación por los planes de gobierno que nos afectan a los trabajadores.

*La dirigencia nacional de la CGT nos ha traicionado durante los últimos 10 años, fueron los responsables que cerraron los ojos para que pasaran todas estas leyes.

*Nunca se consiguió nada sin luchar.

*Trabajo no falta, lo que falta es empleo. Cómo generarlo, cómo conseguirlo, son parte de nuestros desafíos.

*Mala distribución de las riquezas, deuda externa, plusvalía, etc., son las causas de nuestros males.

PROPUESTAS:

*Debemos unirnos una vez por todas.

*Los delegados debemos volver a los talleres a comunicar las situaciones que nos informamos en el gremio.

*Estar presentes en cada reunión.

*Mantener en su lugar a los patrones y encargados.

*Hay que enfrentar los despidos defendiendo los puestos de trabajo.

*Continuar con la realización de estas actividades.

Se acordó realizar una segunda jornada referida a la salud y el trabajo.